



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 010 DE 04 ENE 2019

04 ENE 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere desarrollar unos proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de rentas de destinación específica-Fondos Especiales-liquidados a 31 de Diciembre de 2018.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	6.000.000.000
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	6.000.000.000
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	6.000.000.000

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000)**, así:





ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.


SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO:

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.14.11.29	Grupos de Especial Interés	1.000.000.000	2017660010061	943
		5.000.000.000	2017660010061	951

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

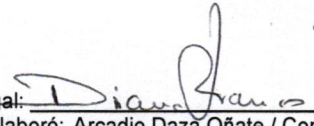
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


ALBERTO MARIO CASTAÑO MONTOYA
 Alcalde de Pereira (E)


DORA PATRICIA OSPINA PARRA
 Secretaria de Hacienda


LILIANA GIRALDO GÓMEZ
 Secretaria Jurídica


JOSÉ WILMAR AGUIRRE RAMÍREZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros (E)

Revisión Legal: 
 Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Oñate / Contratista

